



Bogotá, D. C., 14 de febrero de 2023

**CIRCULAR No.011**

PARA: COMERCIALIZADORES MAYORISTAS, TRANSPORTADORES, DISTRIBUIDORES Y COMERCIALIZADORES MINORISTAS DE GLP Y DEMÁS INTERESADOS.

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

ASUNTO: LISTADO DE MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LAS ZONAS DE INFLUENCIA PARA LA OPC QUE CUBRE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE MARZO Y AGOSTO DE 2023

Mediante comunicación con radicado CREG E2023001253 del 30 de enero de 2023, Ecopetrol S.A. informó a la CREG las siguientes cantidades de GLP que, por punto de producción nacional, tiene disponibles para la venta en la OPC del asunto.

Tabla 1. Cantidades disponibles de GLP por punto de producción expresadas en kg

Mes	Cupiagua	Cusiana	Dina	Barrancabermeja	Cartagena
mar-23	22.567.865	12.297.935	475.000	9.087.200	6.893.851
abr-23	21.839.869	11.215.790	449.442	8.682.320	6.638.678
may-23	22.310.326	12.115.234	477.769	11.375.387	6.745.227
jun-23	21.112.730	12.833.299	459.774	8.794.832	6.615.456
jul-23	22.567.865	12.549.578	459.085	8.974.025	6.866.458
ago-23	22.567.865	10.828.843	469.762	10.908.238	6.709.239

Al respecto, la Directora Ejecutiva Suplente de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, presenta, como anexo a esta circular, el listado de municipios que conforman las zonas de influencia de las que trata el parágrafo 1 del artículo 14 de la Resolución CREG 053 de 2011, calculadas con base en las Circulares CREG 048 de



2 / 2

2011 y 046 de 2020. Para facilidad de todos los interesados, se anexa también la representación gráfica de este listado.

La conformación de las Zonas de Influencia tuvo en consideración la información remitida por los distintos distribuidores de GLP en respuesta a la solicitud elevada por esta Comisión mediante Circular CREG 008 de 2023.

Ecopetrol S.A. deberá dar un plazo mínimo de tres (3) días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de la presente circular a efectos de que, dentro del cronograma previsto para llevar a cabo la OPC que cubre el periodo entre marzo y agosto de 2023, los agentes puedan presentar sus solicitudes de compra.

Cordialmente,

NATASHA AVENDAÑO GARCÍA
DIRECTORA EJECUTIVA SUPLENTE

Anexo: Listado zonas de influencia OPC marzo a agosto de 2023.

Mapa de Colombia con la identificación de los municipios de cada zona de influencia

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Circular011-2023

Comisión de Regulación de Energía y Gas
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20230214-161807-f00929-53560433

Creación:2023-02-14 16:18:07

Estado:Finalizado

Finalización:2023-02-14 16:21:19



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante

Natasha Avendaño García

43200281

natasha.avendano@creg.gov.co

Experta Comisionada

CREG

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Circular011-2023

Comisión de Regulación de Energía y Gas
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20230214-161807-f00929-53560433

Creación:2023-02-14 16:18:07

Estado:Finalizado

Finalización:2023-02-14 16:21:19



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Natasha Avendaño García natasha.avendano@creg.gov.co Experta Comisionada CREG	Aprobado	Env.: 2023-02-14 16:18:08 Lec.: 2023-02-14 16:19:24 Res.: 2023-02-14 16:21:19 IP Res.: 186.102.25.45